



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA



REGISTRADO Nº R. ⁻⁸⁵⁸.....
Corresp. Expte. Nº 1276/2016
(Conc. cat. 4 agrup. M.P.SG. – Intendencia)
Bahía Blanca, 12 SEP 2016

VISTO

El contenido de la Resolución R- Nº 540/16 y su rectificativa R- Nº 739/16, mediante las cuales se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Mayordomo de Edificio.

Y CONSIDERANDO:

Que por artículo 7º de la Resolución citada en el Visto se fijan las fechas de las instancias evaluativas;

Que hubo un error en la comunicación de las fechas mencionadas a los veedores designados por la asociación gremial, no habiéndose presentado los mismos a la realización de las entrevistas personales;

Que por tanto, con el fin de mantener la transparencia en el desarrollo del concurso en cuestión, resulta conveniente dejar sin efecto las entrevistas realizadas, fijando una nueva fecha para llevar a cabo las mismas.

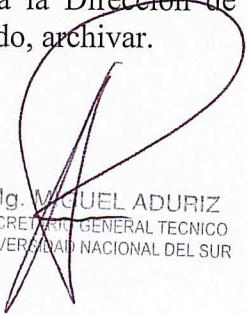
Por ello,

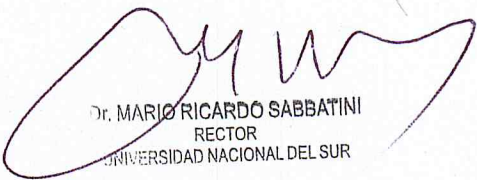
**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las entrevistas personales realizadas en el día de la fecha, correspondientes al concurso llamado por Resoluciones R- Nº 540 y 739/16.

ARTÍCULO 2º: Las entrevistas personales correspondientes al concurso citado en el artículo 1º se realizarán el día miércoles 14 de septiembre de 2016, a las 08:30 hs, en la Sala de la Asamblea Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Girar a la Dirección de Intendencia, al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.

15

Mg. MIGUEL ADURIZ
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR


Dr. MARIO RICARDO SABBATINI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR